

		BIDDLE INC
CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA DE APROBACIÓN
SSOMA-PETS-032	00	09/09/2023

PETS - 032

TRABAJOS EN HORARIO NOCTURNO

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
 LOURDES CHÁVEZ ISLA COORDINADOR SSOMA CIP: 200231 Lourdes Chávez Isla Coordinadora SSOMA	 LOURDES CHÁVEZ ISLA COORDINADOR SSOMA CIP: 200231 Lourdes Chávez Isla Coordinadora SSOMA	 ALEKSANDAR KOROLIJA LEÓN ALEKSANDAR KOROLIJA LEÓN Gerente General
Nombre y firma	Nombre y firma	Nombre y firma

	BIDDLE INC S.A.C.	Código: SSOMA-PETS-032	
	TRABAJOS EN HORARIO NOCTURNO	Ver.: 01	Fecha.: 09 / 09 / 2023

CONTENIDO

1.	OBJETIVOS.....	3
2.	ALCANCE.....	3
3.	UBICACIÓN DEL PROYECTO	3
3.1	UBICACIÓN DEL SUB-PROYECTO 02 ¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.	
4.	NORMAS Y DOCUMENTOS DE REFERENCIA.....	4
5.	DEFINICIONES DE TÉRMINOS Y/O ABREVIATURAS.....	4
6.	PERSONAL Y RESPONSABILIDADES	5
7.	PROCEDIMIENTO.....	6
7.1	CONSIDERACIONES GENERALES:.....	6
7.2	ACTIVIDADES PRELIMINARES / INSPECCION DE EQUIPOS, AMBIENTES O LUGARES DE TRABAJO:.....	8
7.3	PROCEDIMIENTO DE TRABAJO	9
7.4	CONSIDERACIONES DE SSOMA.....	11
8.	RESTRICCIONES	11
9.	LISTADO DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS.....	12
10.	EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL.....	13
11.	LISTADO DE PERSONAL	13
12.	LISTADO DE IMPLEMENTOS PARA SEÑALIZACIÓN Y COMUNICACIÓN	14
13.	ANEXOS	14

	BIDDLE INC S.A.C.		Código: SSOMA-PETS-032	
	TRABAJOS EN HORARIO NOCTURNO		Ver.: 01	Fecha.: 09 / 09 / 2023

1. OBJETIVOS

El presente procedimiento tiene por objetivo establecer la secuencia lógica, definir los métodos y acciones aplicables para realizar las actividades de Trabajo en horario nocturno, los cuales nos garanticen durante la ejecución de los trabajos: el cumplimiento del alcance, la seguridad del personal, la conservación del medio ambiente y la optimización de recursos durante la ejecución de los trabajos. Se debe tener en cuenta que el presente procedimiento es complementario a los PETS presentados ante el cliente, con el fin de garantizar la seguridad y el cumplimiento de los estándares de trabajo durante el Trabajo en horario nocturno.

2. ALCANCE

El presente procedimiento es aplicable al subproyecto: “Defensas ribereñas del río Lacramarca (Paquete R-07)” y aplica desde la generación de las autorizaciones de SSOMA hasta las autorizaciones de trabajo correspondientes para la ejecución de la actividad.

3. UBICACIÓN DEL PROYECTO

La cuenca del Río Lacramarca en la parte norte de la región hidrográfica del Pacífico se encuentra entre las coordenadas:

Datum: WGS 84

- Longitud Oeste: Máximo: 78°35'13" / Mínimo: 78°05'48"
- Latitud Sur: Máximo: 9°06'03" / Mínimo: 8°45'07"

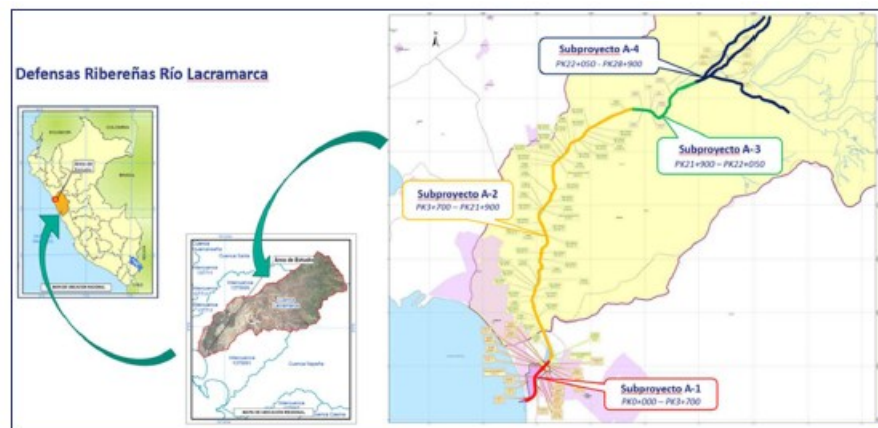
Políticamente comprendido entre los distritos de: Nuevo Chimbote, Cáceres del Perú, Macate y Chimbote en la Provincia Santa departamento de Ancash.

Los Límites de esta cuenta son:

- Por el Norte: con la cuenca del río Santa
- Por el Sur: Con la cuenca del río Nepeña
- Por el Este: con la cuenca del río Santa
- Por el Oeste: con el océano Pacífico

La cuenca del Río Lacramarca está conformada por una cuenca alta, media y baja, tal como se muestra en la siguiente imagen.

	BIDDLE INC S.A.C.		Código: SSOMA-PETS-032	
	TRABAJOS EN HORARIO NOCTURNO		Ver.: 01	Fecha.: 09 / 09 / 2023



El Proyecto: “Entrega de las Defensas Ribereñas del Río Lacramarca”, comprende cuatro sub proyectos: A-1, A-2, A-3 y A-4, cuyas progresivas se muestran en la tabla siguiente:

PROGRESIVAS DE LOS SUBPROYECTOS				
Departamento	Provincia	Distrito	Subproyecto	Progresiva
Ancash	Santa	Chimbote, Nuevo Chimbote	A - 1	Inicio: PK 0 + 000
				Fin: PK 3 + 300
		Chimbote, Nuevo Chimbote	A - 2	Inicio: PK 3 + 300
				Fin: PK 20 + 960
		Chimbote, Nuevo Chimbote	A - 3	Inicio: PK 20 + 960
				Fin: PK 26 + 137
		Chimbote, Nuevo Chimbote, Macate, Cáceres del Perú	A - 4	Inicio: PK 26 + 137
				Fin: PK 28 + 785

4. NORMAS Y DOCUMENTOS DE REFERENCIA

- Ley N°29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Ley N° 27181 Ley General de Transporte y Tránsito Terrestre
- Norma G.050: Norma de Seguridad durante la Construcción.
- Reglamento que aprueba la Ley de seguridad y Salud en el trabajo, D.S 005-2012-TR y su modificatoria D.S 006-2014-TR.
- Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción, D.S 011-2019-TR.

5. DEFINICIONES DE TÉRMINOS Y/O ABREVIATURAS

- **Área de Trabajo:** Superficie de terreno comprendida dentro de un perímetro donde se efectúa una obra y sus instalaciones complementarias tales como: almacenes, canteras, polvorines, accesos, depósitos de material excedente, plantas de producción de materiales, etc.
- **Persona autorizada:** Trabajador que ha sido capacitado para ejecutar actividades específicas.

	BIDDLE INC S.A.C.	Código: SSOMA-PETS-032	
	TRABAJOS EN HORARIO NOCTURNO	Ver.: 01	Fecha.: 09 / 09 / 2023

- **Equipo de Protección Personal (EPP):** Son aquellos implementos, dispositivos, indumentaria personal y medios materiales complementarios a la vestimenta de las personas, diseñados y fabricados para proteger a los trabajadores de los riesgos presentes en el trabajo, que puedan amenazar su seguridad y salud, debiendo ser usados de acuerdo a las disposiciones establecidas en el lugar de trabajo y/o durante la ejecución de tareas específicas destinados a servir como barrera física entre un agente externo y el cuerpo de una persona.
- **PETS:** Procedimiento estricto de trabajo seguro.
- **PTAR:** Permiso de Trabajo de Alto Riesgo.
- **ATS:** Análisis de Trabajo Seguro.

6. PERSONAL Y RESPONSABILIDADES

- **Residente de Obra:** Revisa el presente procedimiento para su respectiva aprobación. Además, garantiza la correcta ejecución de la presente actividad en los plazos programados, con los estándares de seguridad, salud ocupacional y de manejo ambiental de Biddle. Verifica que el área de trabajo se encuentre en condiciones operativas para realizar la labor. Planifica, implementa y controla los sistemas operativos, de modo que se pueda contar con los elementos necesarios y adecuados para trabajar con seguridad (EPP, herramientas manuales, insumos y otros).
- **Jefe de SSOMA:** Comunica la importancia de satisfacer los requisitos legales y reglamentarios asociados al presente procedimiento. Coordina la difusión del presente procedimiento a los distintos sectores en donde se aplique y audita la aplicación de lo expresado en el mismo verificando siempre el uso de la revisión vigente. Finalmente, detiene la operación, área o equipo, cuando el nivel de criticidad del riesgo así lo amerite.
- **Ingeniero responsable:** Elabora el presente procedimiento y una vez aprobado lo pone en práctica como parte del Sistema de Gestión de la Calidad. Pone en conocimiento del jefe de SSOMA con la debida anticipación el inicio de esta labor para la preparación de las medidas de seguridad correspondientes. Difunde el presente procedimiento al personal involucrado en la actividad. Asegura la implementación y el cumplimiento de las medidas de seguridad requeridas para el inicio de esta actividad. Firma los documentos requeridos para el inicio de la actividad. Evalúa la productividad de la mano de obra y de los equipos asignados a la presente actividad. Es el responsable de informar diariamente el avance respectivo.

	BIDDLE INC S.A.C.		Código: SSOMA-PETS-032	
	TRABAJOS EN HORARIO NOCTURNO		Ver.: 01	Fecha.: 09 / 09 / 2023

- **Capataz:** Es el responsable de reunir al personal involucrado en la tarea para realizar la elaboración del ATS previo al inicio de la actividad. Identifica los peligros y evalúa los riesgos para luego establecer medidas de control. Debe verificar que se cuenta con la cantidad de personal idóneo y que se cuenta con los equipos necesarios. Debe verificar que se cuenten con los permisos respectivos para iniciar la actividad. Debe implementar en terreno todo lo descrito en el presente procedimiento.
- **El personal:** Participa de las actividades de capacitación correspondientes, las cuales incluye la difusión del presente procedimiento para que el personal tome conocimiento de lo expresado en el mismo. Además, debe cumplir lo establecido en este procedimiento desempeñando los roles que se le asigna. El personal involucrado en la tarea debe participar en la elaboración y firma del ATS previamente a la realización de las tareas. Finalmente, en caso de la ocurrencia de un incidente el personal deberá reportarlo en ese momento a su supervisor inmediato superior y/o a los supervisores de SSOMA.

7. PROCEDIMIENTO

7.1 CONSIDERACIONES GENERALES:

- Los horarios nocturnos serán desde las 06:00 P.M. hasta las 04:00 A.M.
- El Supervisor antes de iniciar las actividades en conjunto con los trabajadores realizarán una charla de inicio de jornada y elaborarán el ATS considerando todos los riesgos y peligros asociados a la actividad.
- Para realizar los trabajos nocturnos los trabajadores deberán de estar implementados con sus EPP's específicos: traje descartable tipo TYVEK, uniforme de trabajo y chalecos con código de colores de alta tonalidad y cintas reflectivas de mínimo sean de 2".
- Los equipos de línea amarilla, línea blanca ocupados para los trabajos nocturnos serán aprobados por el área de equipos de Biddle y Cliente.
- Los operadores encargados tienen que estar homologados por el área de equipos de Biddle y Cliente.
- El personal deberá ser capacitado en la difusión del presente PETS y asociados al estándar de trabajos de turno noche.
- El personal deberá estar habilitado por el Cliente.
- El personal deberá participar de carácter obligatorio la charla de 5 minutos de inicio de jornada.
- Antes de iniciar las actividades los trabajadores serán instruidos e

	BIDDLE INC S.A.C.	Código: SSOMA-PETS-032	
	TRABAJOS EN HORARIO NOCTURNO	Ver.: 01	Fecha.: 09 / 09 / 2023

informados por su ingeniero de campo / capataz.

- Todo el personal debe asegurarse de estar equipado con todo su EPP básico y específico en función a los riesgos evaluados para la actividad a desarrollar, así mismo el personal debe estar debidamente autorizado (de acuerdo con sus funciones).
- Inspección diaria de herramientas y equipos a utilizar (cinta de color del mes). Se señalizará el área de trabajo con delimitación, señalización, zonas seguras y lo que establezca el profesional SSOMA.
- Ante cualquier incidente (a la persona, al medio ambiente, al equipo y/o producción) se deberá detener los trabajos y reportar a su jefe inmediato, al gerente de proyecto, al residente de obra, para evaluar las condiciones del incidente y autorizar que se reinicien las labores.
- El personal deberá cumplir con el Plan de Fatiga y Somnolencia. SSOMA-PL-005_Plan de FATIGA Y SOMNOLENCIA. Deberá de respetar las horas de horas de sueño reparador. Además, se llevará a cabo un control y monitoreo de horas de sueño y se firmará una declaración donde el trabajador indique el estado óptimo.
- El personal operativo deberá considerarse el tiempo de descanso promedio de 1 hora como mínimo para evitar casos de fatiga y somnolencia.
- Los operadores involucrados en las maniobras deberán contar con un control por pulseras de sueño, estos serán monitoreados por el área SSOMA.
- El personal tiene la potestad de comunicar cuando se encuentre en estado de fatiga y somnolencia.
- Ante la presencia de condiciones climáticas adversas durante la operación como (calor extremo, lluvias, fuertes vientos, relámpagos), la comunicación del cambio de las condiciones climáticas será realizado vía radial y dependiendo de la adversidad de las condiciones se detendrán las actividades.
- Los izajes que se desarrollen en el turno noche serán considerados como izajes críticos, por ende, se necesitará un PETAR.
- Se procederá a señalizar el área de trabajo con señaléticas informativas, obligatorias, prohibitivas y de advertencia, habiendo verificado la presencia de señalética reflectiva o foto- luminiscente
- El personal inspeccionará el área de trabajo antes de iniciar las actividades, para ello se asegurará que las zonas de tránsito, accesos y áreas de trabajo, cuenten con:
 - Elementos de señalización con cinta reflectiva.
 - Iluminación suficiente que permitan una buena visibilidad del área de trabajo.
 - Áreas de ingreso con soporte de malla de seguridad (**baliza**).
- Las torres de iluminación serán implementadas en las áreas de trabajo, accesos y

	BIDDLE INC S.A.C.	Código: SSOMA-PETS-032	
	TRABAJOS EN HORARIO NOCTURNO	Ver.: 01	Fecha.: 09 / 09 / 2023

zonas de tránsito. Estas estarán aterradas con su barra de cobre, bandeja antiderrame, extintor y tendrán su lista de personal autorizado para manipulación.

- Se coordinará con el personal del turno día, el abastecimiento de luminarias, insumos, materiales y herramientas suficientes, para así no desarrollar esta actividad durante la noche.
- En caso de situación de emergencias se procederá según SSOMA-PL-002_PLAN DE RESPUESTA A EMERGENCIAS.
- Se coordinará con la guardia diurna para el abastecimiento de luminarias, insumos, materiales y herramientas suficiente y evitar desarrollar esta actividad en la noche.
- Se ubicarán en campo o ambiente de trabajo las luminarias suficientes que garanticen una iluminación óptima para el buen desarrollo de la actividad. (150 -300 Lux).

7.2 ACTIVIDADES PRELIMINARES / INSPECCION DE EQUIPOS, AMBIENTES O LUGARES DE TRABAJO:

- Para realizar actividades en trabajos nocturnos, el personal deberá estar capacitado en el control de riesgos relacionados al trabajo bajo el estado de fatiga y somnolencia y empoderamiento a levantar la mano en caso se encuentre bajo ese estado PARE Y PIENSE.
- El personal inspeccionará el área de trabajo antes de iniciar las actividades, para ello se asegurará que las zonas de tránsito, rampas y accesos definidos cuenten con elementos de señalización e iluminación suficiente que permitan una buena visibilidad del área de trabajo durante la circulación y estacionamiento.
- Las torres de iluminación serán implementadas en las áreas que la requieran. Las luminarias deberán de estar implementado con su barra de cobre, extintor, bandeja anti derrame y listade personal autorizados)
- Los operadores deberán de inspeccionar la operatividad de su equipo a través del check list. Antes de ascender o descender de la unidad verificará que los peldaños, las manijas de sujeción, los pisos y plataformas de acceso se encuentren limpios y libres de grasa, aceite o barro; para prevenir resbalones o caídas durante el ascenso o descenso deberá efectuarse siempre de cara al equipo y manteniendo los tres puntos de apoyo, asimismo se asegurará que cuente con iluminación suficiente
- Para el desarrollo de la inspección se hará uso de los EPP básicos y no expondrá la mano o cualquier parte del cuerpo a puntos de atrapamiento o partes filosas, para prevenir cortes hará uso de guantes de cuero o badana.
- Los equipos deberán estar parqueados, apagados y ubicados en plataformas estables y señalizadas, asimismo se colocarán tacos en las ruedas y se delimitarán con conos de

	BIDDLE INC S.A.C.	Código: SSOMA-PETS-032	
	TRABAJOS EN HORARIO NOCTURNO	Ver.: 01	Fecha.: 09 / 09 / 2023

seguridad con cintas reflectivas según lo indicado.

- El personal deberá de inspeccionar sus herramientas manuales, estas deberán de estar en buen estado, deberán de estar con la cinta de inspección correspondiente al mes. Las herramientas hechas y sub estándar deberán de ser retirados y eliminados.
- Se coordinará con la guardia diurna para el abastecimiento de luminarias, insumos, materiales y herramientas suficiente y evitar desarrollar esta actividad en la noche

7.3 PROCEDIMIENTO DE TRABAJO

Verificación, traslado y control de iluminación:

- Se realizará el ATS antes de iniciar la actividad, asimismo el Check List preoperativo de los equipos de iluminación.
- Se tendrá en consideración lo siguiente respecto a las torres de iluminación:
 - Deberá contar con guardas en la parte móviles de los engranajes de la torre de iluminación.
 - Los cables para izaje de la torre, deben ser inspeccionados antes de su uso.
 - Los estabilizadores estarán extendidos en toda su longitud para garantizar mayor estabilidad de la torre de iluminación.
 - Para que tenga mayor visibilidad contará con cintas reflectivas ubicada en el mástil y cuerpo de la torre de iluminación
 - Se delimitará con cintas el perímetro de la torre de iluminación, se colocarán señales de advertencia de riesgo eléctrico y atrapamiento, asimismo se ubicarán tacos en las ruedas.
 - Deberán contar con sistema de puesta a tierra, bandeja para recolección de posibles derrames y extintor.
 - Deberán contar con su certificado de operatividad y contar con un programa de mantenimiento preventivo.
- No se deberán manipular las conexiones eléctricas en condiciones climáticas adversas, se debe evitar el contacto con el agua y las partes eléctricas del equipo.
- Si se detecta que el equipo presenta desperfectos, se reporta de inmediato, sólo el personal eléctrico calificado y autorizado podrá intervenir los equipos.
- Para el traslado y posicionamiento de las torres de iluminación hacia el frente de trabajo, se realizarán de preferencia en el turno día, y se seguirá el PETS 011_OPERACIONES Y EQUIPOS DE IZAJE.
- De ser necesario reubicar la luminaria (en turno noche) a otro frente de trabajo, se hará con el apoyo de una camioneta con tiro. Las lámparas deben estar apagadas y se bajará la torre hasta su posición horizontal.

	BIDDLE INC S.A.C.		Código: SSOMA-PETS-032	
	TRABAJOS EN HORARIO NOCTURNO		Ver.: 01	Fecha.: 09 / 09 / 2023

- El encendido será a partir de las 18:00 horas, y se elaborarán los permisos requeridos para iniciar el trabajo nocturno por Biddle y el Cliente.
- Para movimientos menores, este se realizará entre mínimo 5 personas. Durante esta maniobra el personal no expondrá la mano o partes del cuerpo a puntos de atrapamiento, se usarán guantes de seguridad.
- Todas las zonas de salida, pasillos y puntos de reunión en caso de emergencias deberán estar claramente iluminados y marcados con señales reflectivas de alta visibilidad. Se contará con un luxómetro para medir la intensidad de Lux.
- Se colocarán tachas reflectivas, chevrones con cintas reflectivas, según el requerimiento, todo esto será a lo largo de toda la berma de seguridad del área de trabajo.

Desarrollo de actividades:

- Antes de realizar la actividad se verificará que todos los trabajadores de piso y operadores de maquinaria tengan sus cursos de fatiga y somnolencia, cursos obligatorios y específicos de acuerdo a su puesto de trabajo; asimismo se verificará si cuentan con las autorizaciones respectivas según proceda.
- Se contará con un mínimo de dos vigías para el control de tránsito vehicular, los mismos que estarán equipados con un radio portátil, chaleco con cintas reflectivas de alta tonalidad y varas luminosas durante las actividades.
- Las varas luminosas serán de color verde (SIGA) y rojo (PARE).
- Durante la jornada laboral del turno noche, se paralizará 1 hora de trabajo para el descanso del personal, este será de 02:00am a 03:00am.
- Para el control de fatiga y somnolencia, se realizarán pausas activas, éstas serán a las 11:00pm y a las 03:00am.
- Se monitoreará constantemente el estado del tiempo (vientos, nieblas, lloviznas); de ser el caso de condiciones adversas, comunicar, detener el trabajo y refugiar al personal.
- Para consideraciones en caso de derrames, y eliminación de desechos éste se hará bajo el estándar el proyecto.
- Todas las zonas de salida, pasillos y puntos de reunión en caso de emergencias deberán estar claramente iluminados y marcados con señales reflectivas de alta visibilidad. Se contará con un luxómetro para medir la intensidad de Lux.
- Se colocarán ojos de gato, chevrones con cintas reflectivas cada 20 metros o según se requiera (curvas, rampas, cruces o intersecciones) a lo largo de toda la berma de seguridad del área de trabajo.

	BIDDLE INC S.A.C.	Código: SSOMA-PETS-032	
	TRABAJOS EN HORARIO NOCTURNO	Ver.: 01	Fecha.: 09 / 09 / 2023

7.4 CONSIDERACIONES DE SSOMA

- El personal deberá contar con inducción SSOMA por parte del cliente y Biddle.
- Los niveles de iluminación estarán acorde al Anexo 01 Tabla de iluminación RM 375 TR Normas básicas de ergonomía.
- El personal será capacitado en el PETS específico y cumplirá a cabalidad lo establecido.
- El personal será capacitado en TRABAJOS DE ALTO RIESGO, antes de iniciar el mismo debe verificar los equipos y herramientas y hacer el Check List correspondiente.
- El personal operativo deberá asistir a la charla de 5 min de manera obligatoria.
- El personal operativo apertura ATS y su Check list correspondiente, estos deberán ser firmados y aprobados; adicional estos documentos deberán estar visibles, de ser el caso de necesitar PTAR, este deberá estar aprobado por el área de SSOMA y firmado por el ingeniero responsable.
- Se deberá contar con el documento de aprobación, PETS, IPERC y su lista de asistencia de difusión de manera presencial en la zona operativa.
- El personal deberá estar calificado para realizar la tarea.
- Asignar el empleado correcto a la tarea es una oportunidad para que el supervisor evalúe los riesgos, la complejidad y la frecuencia del rendimiento de la tarea.
- El área deberá contar con extintores vigentes e inspeccionados.
- Se deben considerar la experiencia, la competencia, la preparación personal y la conducta de toma de riesgos previa en vista del riesgo y la complejidad de la tarea, así como también la frecuencia con que se ha realizado esta.
- Se deberá contar con el documento de aprobación, PETS, IPERC y su lista de asistencia de difusión de manera presencial en la zona operativa
- Deben considerarse los factores relacionados con la preparación mental, física y emocional de un empleado para trabajar, tales como la fatiga, la enfermedad y el estrés, el trabajador debe encontrarse físicamente apto para la labor a realizar.
- Al culminar la jornada laboral nocturno, los operadores parquearan sus equipos en parqueos establecidos, si los equipos se dejan en el frente de trabajo estos se parquearán en lugares estables, se colorará sus conos de seguridad y tacos si corresponde.

8. RESTRICCIONES

- No iniciar la actividad si no se llenó el ATS y/o PETAR específicos (según el caso), o estén sin las firmas del supervisor de turno.

	BIDDLE INC S.A.C.	Código: SSOMA-PETS-032	
	TRABAJOS EN HORARIO NOCTURNO	Ver.: 01	Fecha.: 09 / 09 / 2023

- No se realizará las actividades si el personal NO ES CALIFICADO.
- El personal que realice trabajos de alto riesgo deberá contar con sus EPP específicos, en caso de no contarlos se PARALIZARA LA ACTIVIDAD.
- Negativa al trabajo inseguro: Nunca acepte realizar tareas inseguras. Si Ud., se da cuenta que una labor y/o equipo no reúnen todas las condiciones de seguridad necesarias.
- Ningún personal podrá participar en la actividad, sin antes haber asistido a la reunión grupal de 5 minutos.
- Se usará iluminación adecuada en las áreas de influencia de los trabajos ejecutados.
- Está prohibido operar u manejar cualquier equipo sin la autorización respectiva.
- Está prohibido el uso de celulares en zonas no autorizadas.
- Está prohibido continuar con los trabajos de ocurrir cualquier incidente, se deberá parar las actividades y reportar al supervisor de seguridad del Cliente.
- En caso la actividad sea insegura el trabajador tiene la potestad de negarse a ejecutar la actividad hasta que mejoren las condiciones.
- La reportabilidad de cualquier evento de Seguridad, Salud en el Trabajo y Medio Ambiente, es obligatorio.
- Cualquier trabajador(a) de la obra, puede detener o paralizar una actividad, cuando este en riesgo la vida de las personas o el nivel de criticidad del riesgo así lo amerite.

9. LISTADO DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS

Los equipos para utilizar en el presente procedimiento son los siguientes:

- Torres Luminarias
- Unidad de transporte
- Luxómetro
- Generador eléctrico
- Cisterna de combustible
- Kits antiderrames
- Varas luminosas rojo y verde
- Linternas
- Radios de Comunicación
- Linternas
- Extintor

	BIDDLE INC S.A.C.		Código: SSOMA-PETS-032	
	TRABAJOS EN HORARIO NOCTURNO		Ver.: 01	Fecha.: 09 / 09 / 2023

- Carretillas

10. EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL

El EPP básico que todo el personal deberá usar obligatoriamente durante las labores en el campo es el siguiente:

- Casco de seguridad.
- Lentes de seguridad (claros)
- Calzado de seguridad anti perforante.
- Chaleco o uniforme con cintas reflectivas.
- Guantes de Seguridad.
- Barbiquejo.
- Palana
- Pico
- Barreta
- Wincha
- Carretillas

Además del EPP básico mencionado, según el análisis de la actividad, se deberá de contemplar la entrega de EPP's específicos al personal que está involucrado en este proceso como se menciona a continuación:

- Botas de seguridad dieléctricas
- Guantes de jebe
- Protector auditivo

11. LISTADO DE PERSONAL

El personal que se requiere en el presente procedimiento es el siguiente:

- Ingeniero de Campo / Ingeniero Asistente de Campo
- Responsable SSOMA
- Capataz (jefe de grupo)
- Operador Cisterna de combustible.
- Mecánicos.
- Operarios
- Oficiales
- Peón
- Vigía.

	BIDDLE INC S.A.C.		Código: SSOMA-PETS-032	
	TRABAJOS EN HORARIO NOCTURNO		Ver.: 01	Fecha.: 09 / 09 / 2023

12. LISTADO DE IMPLEMENTOS PARA SEÑALIZACIÓN Y COMUNICACIÓN

Los implementos para señalización y comunicación son los siguientes:

- Conos de seguridad.
- Radios portátiles.
- Cintas de seguridad.
- Barras retráctiles de seguridad.
- Carteles informativos.
- Tachas reflectivas
- Silbatos.
- Estación de emergencia
- Ambulancia tipo 2

13. ANEXOS

- Anexo N° 01_ SSOMA-IPER-002
- Anexo N° 02_DS-04-2016 ANEXO37
- Anexo N° 03_ SSOMA-FRT-057_Permiso de Trabajo Nocturno.
- Anexo N° 04_ SSOMA-FRT-001_ATS.